

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 10 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
32085885B	EM11/0674/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
48968584C	EM11/0822/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
31736631N	EM11/0487/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75740914M	EM11/0605/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32904584W	EM11/0638/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
45384556J	EM11/0641/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
45337232T	EM11/0642/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
45337073W	EM11/0653/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32935692Z	EM11/0666/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
45123391J	EM11/0695/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32911511Y	EM11/0717/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
31696626G	EM11/0718/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32913593H	EM11/0719/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
32092368P	EM11/0746/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75966181X	EM11/0785/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75920085Y	EM11/0807/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
44049127X	EM11/0826/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA
75813146V	EM11/0855/2021	NOTIFICACIÓN INFRUCTUOSA

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de febrero de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»